



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 243, fecha: jueves, 20 de Diciembre de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLEL DE MESA

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2018

**3499**

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado alegaciones al acuerdo del pleno de 18 de octubre de 2018, publicado en el BOP num 222 de 20 de noviembre de 2018, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	226.630,28 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	226.630,28€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	97.458,80 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	113.709,34 €



CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	726,62 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	14.735,52 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	5.801,64 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	5.801,64 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	6.742,18 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	6.742,18 €
TOTAL:	239.174,10 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	239.174,10 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	239.174,10 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	42.662,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	400,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	99.918,13 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	89.393,97 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	6.800,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	239.174,10 €

## ANEXO DE PERSONAL

### FUNCIONARIOS

Puesto de Trabajo	Gr.	Plaza
Secretario Interventor en agrupación	A1	1



## PERSONA LABORAL

Puesto de Trabajo	Gr.	Plaza
Auxiliar administrativo		3
Peón		3
Operario limpieza		1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villet de Mesa, a 13 de diciembre de 2018. El Alcalde. Pedro Lozano García